

Sociología de la Empresa

Código: 102304
 Créditos ECTS: 6

Titulación		Tipo	Curso	Semestre
2501572 Administración y Dirección de Empresas		OT	4	0
2501573 Economía		OT	3	2
2501573 Economía		OT	4	0

Contacto

Nombre: Clara Aurora Llorens Serrano

Correo electrónico: Clara.Llorens@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

Prerequisitos

No hay

Objetivos y contextualización

El objetivo de la asignatura es dar herramientas al alumnado para comprender la empresa desde una perspectiva sociológica. Se focaliza en las diversas prácticas de gestión laboral, de organización del trabajo y la producción/servicio y en sus efectos en las condiciones de empleo, trabajo y vida y en las relaciones colectivas institucionalizadas y su dinámica de conflicto y cooperación dentro de la empresa. La asignatura hace referencia particular a la situación en España.

Competencias

Administración y Dirección de Empresas

- Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
- Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
- Demostrar iniciativa y trabajar autónomamente cuando la situación lo requiera.
- Demostrar que conocen la estructura de las instituciones y del estado, su evolución futura y las consecuencias de posibles cambios, para contribuir constructivamente en el debate sobre el papel que desarrollan en las sociedades actuales.
- Identificar los agentes económicos que configuran una economía, entendiendo como se han interrelacionado hasta la fecha, cómo se interrelacionan actualmente y predecir comportamientos futuros en función de nuevas circunstancias y de su influencia en una empresa concreta.
- Identificar mejoras en el proceso interno de gestión para estimular la productividad de las empresas.
- Mostrar una motivación por la calidad del trabajo realizado y una sensibilidad por sus consecuencias en el medioambiente y en la sociedad.
- Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla, y tomar decisiones en base a la misma.

- Trabajar en equipo, siendo capaz de argumentar sus propuestas y validar o rehusar razonadamente los argumentos de otras personas.
- Valorar el compromiso ético en el ejercicio profesional.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar el papel de la regulación en el empleo en España.
2. Aplicar el análisis sociológico a las estructuras sociales actuales.
3. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
4. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
5. Demostrar iniciativa y trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
6. Evaluar las interrelaciones entre empresa y empleo.
7. Identificar posibilidades de mejora de las relaciones laborales.
8. Interpretar los principios básicos de la sociología.
9. Mostrar motivación por la calidad del trabajo realizado y sensibilidad por sus consecuencias en el medio ambiente y en la sociedad.
10. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones partiendo de esta información.
11. Trabajar en equipo y ser capaz de argumentar las propias propuestas y validar o rechazar razonadamente los argumentos de otras personas.
12. Valorar el compromiso ético en el ejercicio profesional.

Contenido

1. Taylorismo y fordismo
2. Enfoque sociotécnico y la producción ligera
3. Formas de flexibilización de la jornada laboral
4. Formas de flexibilización contractual
5. Flexibilización en la organización de la producción y el servicio.
6. Procesos de negociación colectiva.
7. Tabajo, trabajo asalariado y mercado de trabajo.
8. Norma social del empleo?

Metodología

El trabajo en horas lectivas supone asistir a las clases teóricas y trabajar y debatir sobre casos o una determinada cuestión, de forma colectiva, en grupos pequeños y en plenario. En horas lectivas se presentarán los conceptos específicos y se profundizará en los aspectos básicos de la asignatura mediante la consideración de casos que los ejemplifican, el trabajo en grupo y el debate con el resto de alumnado y profesorado. Las dinámicas de cada una de las actividades se detallarán por el profesorado. La asistencia a las clases, si bien no es obligatoria, se evaluará y también determinará el contenido del examen individual.

El trabajo externo autónomo es obligatorio y evaluable. Por un lado, supone la preparación y la confección de manera grupal (4 personas) de un informe por escrito de entre 8 y 10 páginas (6000 palabras), del que habrá que preparar y realizar una presentación al aula. Con anterioridad, se tendrá que asistir obligatoriamente a un mínimo de 3 tutorías preparatorias de las entregas evaluables, en las fechas establecidas por el profesorado. El profesorado asignará una práctica de gestión laboral a cada grupo. El alumnado tendrá que elaborar un

breve marco conceptual, diseñar, realizar y analizar una entrevista a un/a trabajador/a asalariada en relación a la práctica de gestión y sus efectos en las condiciones de trabajo y en las condiciones de vida e identificar y analizar su regulación en el convenio colectivo aplicable. Por otra parte, se tiene que estudiar para un examen individual, tipo test sobre lo trabajado en las horas lectivas y los textos correspondientes de la bibliografía básica.

Actividades

Título		Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas				
clases magistrales		33	1,32	1, 2, 6, 4, 7, 8
clases prácticas		13	0,52	1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Tipo: Supervisadas				
Tutorías		5	0,2	1, 2, 6, 4, 7, 10
Tipo: Autónomas				
Lectura textos y materiales de clase, trabajo individual y en equipo		95,5	3,82	1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Evaluación

A lo largo del curso se realizarán diferentes actividades evaluables. Para acceder al cálculo de la nota final se tiene que haber aprobado con suficiencia la parte grupal y el examen individual, que no harán media entre ellas, sino que se recuperarán autónomamente. Será no evaluable el alumnado que no haya presentado cualquiera de las dos partes de la práctica grupal o no realice el examen individual.

El trabajo grupal (4 personas) se evaluará en dos momentos y supondrá el 40% de la nota final. El profesorado asignará una práctica de gestión laboral a cada grupo. Por un lado, se evaluará el marco conceptual y el diseño de la entrevista que supondrá el 20% de la nota grupal. Y por otro, el análisis de la entrevista y la discusión en relación al marco conceptual y al convenio colectivo aplicable, que supondrá el otro 20% de la nota grupal. La realización de este trabajo exige la asistencia a un mínimo de 3 tutorías de manera obligatoria: la primera, en la que se discutirá el marco conceptual, el guion de entrevista y la selección de la persona a entrevistar (antes de la entrega de la primera parte del trabajo); la segunda, en la que se discutirá el análisis de la entrevista; la tercera, en la que se discutirá la presentación en el aula del trabajo realizado (antes del día establecido para esta presentación).

La asistencia en el aula, en horas lectivas, no es obligatoria; no obstante, un mínimo de asistencia del 70% supone un 10% de la nota, que evalúa la participación en el debate con el resto de alumnado y profesorado en el aula. Así mismo, implicará un contenido de examen distinto. Quien NO haya asistido a un mínimo del 70% de horas lectivas, hará un examen sobre la bibliografía básica de la asignatura. Quién haya asistido a este mínimo establecido, el examen será mayoritariamente sobre lo trabajado en las horas lectivas.

El examen individual será tipo test y supondrá el 50% de la nota final. Constará de 20 preguntas y las respuestas erróneas restarán 0.30.

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coinciendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que es publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB). Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,9.

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, *"en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)*

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen final individual	50%	2	0,08	1, 2, 6, 3, 5, 7, 8, 10
Trabajo grupal + asistencia	50%	1,5	0,06	1, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA BÁSICA:

1. Taylorismo y fordismo

- Finkel, L. (1994), "F. W. Taylor: la dirección científica", "La producción en masa", "La tesis de la descalificación: Braverman" y "La tradición del análisis del proceso de trabajo" en Finkel, L. (1994): *La organización social del trabajo*, Madrid, Pirámide. (TAMBÉ PER A TEMA 2)

- Moncada S. y Llorens C. (2007) "Factores psicosociales" y Page A. y García-Molina C. "Ergonomía" en Ruiz-Frutos C. y García A.M., Delclòs J. y Benavides F., (2007): *Salud Laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales*. 3 a edición, Ed. Masson, Barcelona. (TAMBÉ PER A TEMA 2)

2. Enfoque sociotécnico y la producción ligera

- Prida B. (1988): "Viejas y nuevas formas de organizar el trabajo" en Garmendia y otros (1988) *Sociología industrial y de la empresa*. Ed Aguilar, Madrid. (TAMBÉ PER A TEMA 1)

- Köhler, H-D. y Martín Artiles, A. (2005): "La producción ligera" y "El enfoque sociotécnico y el sistema de producción reflexivo", a Köhler, H-D. y Martín Artiles, A.: *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*, Madrid, Delta.

- Sisson, K. (1996): *La participación directa en el cambio organizativo. Acortar distancias, ideas y práctica*, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, Dublín.

3. Formas de flexibilización de la jornada laboral

- Carrasco C. y otros (2003): "Flexibilidad productiva y cambios en los tiempos de trabajo" en Carrasco C, Alabart A, Coco A, Domínguez M, Martínez A, Mayordomo M, Recio A, Serrano M. (2003): *Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género*. N 78. Instituto de la Mujer, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Carrasco C y Recio A (2014): "Del tiempo medido a los tiempos vividos" en *Revista de Economía Crítica* nº 17, accessible en

http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n17/05_Carrasco-Recio_DelTiempoMedido.pdf

4. Formas de flexibilización contractual

- Pitxer J, Sánchez A, Lorente R. 2016. "Dinámica del modelo productivo y extensión de la temporalidad en el mercado laboral español". En: Rocha F y Beneyto P (Dirs.) *Crisis y desigualdad. II Congreso de Trabajo Economía y Sociedad*. Madrid: Fundación 1º de Mayo, 2016. pp 294-316

<http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/LibroActasII.pdf>

- Verd JM y López-Andreu M (2016). Crisis del empleo y polarización de las trayectorias laborales. El caso de los adultos jóvenes en Cataluña. *Papers*, vol 101, n1, pp.5-30. Accesible:

<http://papers.uab.cat/article/view/v101-n1-verd-lopez-andreu>

- De Alós-Moner R. (2016) "Radiografía de la precarización del empleo en España" Accesible en:
<http://www.bez.es/395786614/Radiografia-de-la-precarizacion-del-empleo-en-Espana.html>

5. Flexibilización en la organización de la producción y el servicio

- Banyuls J y Lorente R. (2010): "La industria del automóvil en España: Globalización y gestión laboral" en *Revista de Economía Crítica*, nº9. Disponible en

http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n9/2_Banyuls_Llorente.pdf

- Moreno, S; Godino, A; Recio, A (2014): "Servicios externalizados y condiciones laborales: De la competencia de precios a la presión de los tiempos de trabajo". *Sociología del Trabajo*, núm. 81, pp. 50-67.

6. Procesos de negociación colectiva.

- Martin Artiles, A (2014): "2. Reforma de la negociación colectiva en Presentación. Transformaciones recientes en el modelo de relaciones laborales". En *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, Vol. 2, pp. 10-17. Accesible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/aiet.23>

- García Calavia M.A., Rigby M. (2016): "Recursos de poder de los sindicatos en España. Su examen a través de la negociación colectiva". En: *Sociología del trabajo*, Nº 87, 2016, págs. 7-24

7. Trabajo, trabajo asalariado y mercado de trabajo

- Breman, J. (2014): El precariado: un concepto espurio. *New Left Review*, núm 84, pp 143-152.
- Standing G (2014): Por qué el precariado no es un «concepto espurio. *Sociología del Trabajo*, núm. 82, pp. 7-15.
- Torns, T., Recio C. (2012): Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: entre la continuidad y la transformación. En *Revista de Economía Crítica*, nº14. Disponible en <http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n14/Semimonografico-4.-Torns-Recio.pdf>

8. Norma social de empleo?

- Prieto C (2013). "Las políticas de empleo en el marco de las metamorfosis de la norma social del trabajo" En *Clivatge*, nº2. Disponible en: <http://revistes.ub.edu/index.php/clivatge/article/view/10023/12892>
- Jódar P, Pericàs J.M. (2017): "Precarización y degradación del trabajo" En *Revista de Economía Crítica*, nº23. Disponible en http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n23/PereJodar-JuanMPericas_Precarizacion-y-d

Bibliografía complementaria

- Alós-Moner Vila R. Segmentación de los mercados de trabajo y relaciones laborales. El sindicalismo ante la acción colectiva. Cuadernos de relaciones laborales, ISSN 1131-8635, Vol. 26, Nº 1, 2008, págs. 123-148. <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0808120123A/32270>
- Baglioni, G. y Crouch, C. (1992): *Las relaciones laborales en Europa. El desafío de la flexibilidad*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Borderías C., Carrasco C., Alemany C. (comps.) (1994), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Fuhem-Icaria, Barcelona.
- Cano E (2007). "La extensión de la precariedad laboral como norma social" en *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*. Num 29.
- Carrasquer P (2012): "El empleo a tiempo parcial: un nuevo rasgo del modelo de empleo español" en Debates sobre el tiempo parcial. Centro de estudios, Investigación e Historia de Mujeres 8 de mayo. Fundación Primero de Mayo. Accesible: http://ddd.uab.cat/pub/artpub/2012/129137/obsmujtrab_a2012m3n7a1iSPA.pdf
- Castillo, J.J. (1989): "La división del trabajo entre empresas", en *Sociología del Trabajo* n 5. Madrid, Siglo XXI.
- Charron E. y Freyssenet M. (1996): "La "producción reflexiva" en la fábrica Volvo de Uddevalla, en *Sociología del Trabajo*, n. 27, Madrid, Siglo XXI.
- Coriat, B. (1983), *El taller y el cronómetro*, Siglo XXI, Madrid.
- Coriat, B. (1994), *Pensar al revés*, Siglo XXI, Madrid.
- Edwards, P.K. (1990): *El conflicto en el trabajo. Un análisis materialista de las relaciones laborales en la empresa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Fernández Steinko A. (2001) "El sabor agrio dulce de los grupos de trabajo" en *Cuaderno de Relaciones Laborales*, núm. 18, Madrid. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA01001120257A>
- Harrison, B. (1997): *La empresa que viene. La evolución del poder empresarial en la era de la flexibilidad*, Barcelona, Paidós.
- <http://www.eurofound.europa.eu/>

- Hyman R. (1981). *Relaciones industriales. Una introducción marxista*. Madrid, Blume.
- Köhler, H.D. (2001): "La máquina que cambió el mundo cumplió diez años. El debate sobre la producción ligera", a *Sociología del Trabajo*, núm. 41, Madrid, Siglo XXI.
- Köhler, H-D. y Martín Artiles, A. (2005): *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*, Madrid, Delta.
- Lahera A (2006): "¿Hacia una producción enriquecida?: Trabajo en grupo y recualificación en empresas de ingeniería mecánica" en *Revista de Antropología Iberoamericana*, vol 1, n. 3, Madrid, AIBR. Disponible en <http://www.aibr.org/antropologia/01v03/articulos/010303.pdf>
- Lahera Sánchez A. La participación de los trabajadores en la calidad total: nuevos dispositivos disciplinarios de organización del trabajo. En: REIS, 106, Madrid: 2004.
- Lope A (2014): Negociación en la empresa e individualización: tendencias más significativas de los cambios en la negociación colectiva". Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales, Vol. 2, 61-65.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/aiet.27>
- Maruani, M., Rogerat, Ch., Torns, T. (dirs) (2000), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo*, Icaria-Antrazyt, Barcelona.
- Martín A. (2008): "¿Modelo social europeo de bajo coste? En Arxius de Ciències Socials, num18. Disponible en <http://www.uv.es/sociolog/arxius/ARXIUS%2018/03.%20MARTIN.pdf>
- Miguélez, F. (1995): "Estrategias e ideologías de la flexibilidad", *Mientras Tanto*, n.60, Barcelona.
- Miguélez, F. y Prieto, C. (1991): *Las relaciones laborales en España*, Siglo XXI, Madrid.
- Miguélez, F. y Prieto, C. (1999): *Las relaciones de empleo en España*, Siglo XXI, Madrid.
- Moreno S (2010). El tiempo de trabajo: de la jaula dorada a la libertad azarosa en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, n 28, Madrid. Disponible en
<http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA1010220299A/32202>
- Pastor A (2012). "Aproximación jurídica a la reforma laboral" en Newsletter #2 de l' Institut de Estudis del Treball pp. 2-8. Accesible: <http://iet.uab.cat/documents/Newsletters/IETNewsletter2.pdf>
- Pastor A (2014): "La reforma del sistema de negociación colectiva español y sus implicaciones desde una perspectiva jurídica". Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales, Vol. 2, 35-47.
<http://dx.doi.org/10.5565/rev/aiet.25>
- Pitxer J.V. y Sánchez A. (2008): "Estrategias sindicales y modelo económico español" en Cuadernos de Relaciones Laborales, n 26, Madrid. Disponible en
<http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0808120089A/32269>
- Prieto C (coord) (2015): *Trabajo, cuidados, tiempo libre y relaciones de género en la sociedad española*. Col. Biblioteca de Ciencias sociales nº 26. Madrid: Cinca.
- Prieto C (coord) (2009): *La calidad del empleo en España: una aproximación teórica y empírica*. Col. Economía y Sociología del Trabajo, n. 47. Madrid: Ministerio de trabajo e Inmigración.
- Prieto C y otros (2008): *Nuevos tiempos del trabajo. Entre la flexibilidad competitiva de las empresas y las relaciones de género*. Colección monografías n 255, CIS, Madrid.
- Recio A. y Banyuls J. (2011) Crisis y modelos nacionales de empleo: la experiencia de diez países europeos en la crisis. En Revista de Economía Crítica, n°11. Disponible en
http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n11/REC11_7_AlbertRecio_JosephBanyuls.pdf

- Recio, C. (2014): "Paro masivo. Precariados. Descualificados. Otro modelo de relaciones laborales". Anuario 2014. Fundación 1º de Mayo, pp. 117-121 .
http://ddd.uab.cat/pub/artpub/2014/129134/anufunmay_a2014p117iSPA.pdf
- Regini, M. (1992) "Los empresarios frente al problema del consenso", a *Sociología del Trabajo*, núm. 16, Madrid, Siglo XXI.
- Rubery J. Developing segmentation theory: a thirty years perspective. *Économies et Sociétés* 2007; 6: 941-64.
- Serrano R (2014). El contrato a tiempo parcial: claves de la reforma de 2013 Por Experiencia, nº 66. En:
<http://www.porexperiencia.com/articulo.asp?num=66&pag=12&titulo=El-contrato-a-tiempo-parcial-claves-de-la-re>
- Sisson, K. (1996): *La participación directa en el cambio organizativo. Acortar distancias, ideas y práctica*, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, Dublín.
- UGT-FeSMC (2016): *Empresas multiservicios o cómo precarizar el empleo* Disponible en:
http://www.ugt.es/Publicaciones/Informe_Ana%CC%81isisEmpresas_Multiservicios_2016_UGT.pdf
- VVAA (2013): La jornada irregular y sus efectos. Dossier. En *Por Experiencia* núm: 63, pp. 10 a 16. Accesible: <http://www.porexperiencia.com/articulo.asp?num=63&pag=03&titulo=Sumario>
- VVAA (2009): Dossier: Trabajo a turnos. En *Por Experiencia*, nº 46. Accessible:
<http://www.porexperiencia.com/articulo.asp?num=46&pag= pag=03&titulo=Sumario>